

# **ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CIVIL VILCIVEINTE S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy 30 de marzo del dos mil quince, a las 8h00 a.m., en el inmueble ubicado en la Av. 9 de Octubre No. 1911, piso 15, oficina No. 2, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la **COMPAÑÍA CIVIL VILCIVEINTE S.A. "EN LIQUIDACION"** a saber: **TANECORP S.A. "EN LIQUIDACION"**, quien actúa representada por su Gerente General, Pilar Emanuele Cornejo, quien actúa en funciones prorrogadas, propietaria de 400 acciones.

**BEATRIZ HUAYAMAVE ESPINOZA**, por sus propios derechos y como propietaria de 400 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas con un valor de un dólar cada una. Inmediatamente los accionistas resuelven constituirse en Junta Universal, designado como Presidente Ad-hoc a la Sra. Beatriz Huayamave; y, como Secretaria Ad-Hoc de la misma, a Pilar Emanuele, para tratar dentro de la presente junta los siguientes puntos que conformarán el orden del día:

**1.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación del informe del Administrador y Comisario de la compañía, con relación al ejercicio económico de la compañía durante el año 2014.**

**2.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación de los estados financieros del año 2014.**

**3.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el año 2015.**

En relación al **primer** punto del orden del día, toma la palabra Beatriz Huayamave, socia de la compañía quien expone que los informes del Administrador y Comisario, los mismos que han sido entregado con anterioridad a la celebración de esta junta, para sus respectivas revisiones y que han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos para sus elaboraciones, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Previa a la realización de la votación la Secretaria Ad-Hoc de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. **Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de socios del día de hoy.**

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

**UNO) Beatriz Huayamave Espinoza**, propietaria de 400 acciones, representativo de 400 votos, VOTA A FAVOR.

**DOS) TANECORP S.A. "EN LIQUIDACION"**, quien actúa representada por su Gerente General, Pilar Emanuele Cornejo, propietaria de 400 acciones, representativo de 400 votos, VOTA A FAVOR. Realizada la votación, la junta general de accionistas por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar el Informe del Administrador de la compañía y del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2014.

En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra, Beatriz Huayamave, socia de la compañía quien expone que los estados financieros relacionados con el ejercicio fiscal 2014 demuestran que la empresa no tuvo operaciones comerciales durante dicho ejercicio económico, por lo que la declaración al Impuesto a la Renta es en 0, los mismos que han sido entregados con anterioridad a la celebración de esta junta, para sus respectivas revisiones y que han sido leídos en la reunión, por cuanto éstos están elaborados acorde a las normas legales y reglamentarias

aplicables para los mismos, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

**UNO) Beatriz Huayamave Espinoza**, propietaria de 400 acciones, representativo de 400 votos, VOTA A FAVOR.

**DOS) TANECORP S.A. "EN LIQUIDACION"**, quien actúa representada por su Gerente General, Pilar Emanuele Cornejo, propietaria de 400 acciones, representativo de 400 votos, VOTA A FAVOR. Realizada la votación, la junta general de accionistas por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del 2014.

En relación al **tercer** punto del orden del día, toma la palabra Beatriz Huayamave, socia de la compañía quien mociona al C.P.A. Rene Andrade Recalde para Comisario de la compañía para el año 2015. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

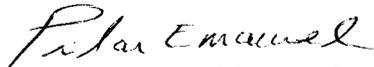
**UNO) Beatriz Huayamave Espinoza**, propietaria de 400 acciones, representativo de 400 votos, VOTA A FAVOR.

**DOS) TANECORP S.A. "EN LIQUIDACION"**, quien actúa representada por su Gerente General, Pilar Emanuele Cornejo, propietaria de 400 acciones, representativo de 400 votos, VOTA A FAVOR. Realizada la votación, la junta general de accionistas por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos **RESUELVE:** Elegir al C.P.A. Rene Andrade Recalde para Comisario de la compañía para el año 2015.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobándola, concluye a las 8H30 a.m. firmando para constancia la accionista única de la compañía y quien actuó de Secretaria Ad - Hoc de la misma. f) PILAR EMANUEL CORNEJO Secretaria Ad-Hoc de la Junta; f) BEATRIZ HUAYAMAVE ESPINOZA Presidente Ad-Hoc de la Junta- Accionista; f) p. TANECORP S.A. "EN LIQUIDACION" ACCIONISTA, PILAR EMANUELE CORNEJOGERENTE GENERAL.

**CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA CIVIL VILCIVEINTE S.A. "EN LIQUIDACION" AL CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO. GUAYAQUIL, MARZO 30 DEL 2015.**

  
**PILAR EMANUEL CORNEJO**

**Secretaria Ad-Hoc de la Junta**